Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)
Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021
www.laguardiatoledo.es – info@laguardiatoledo.es

RAIMUNDO FERNANDEZ RUBIO (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 30/06/2022
HASH: 5578151cc8282be319bbfa8d9e68606d

Francisco Javier Pasamontes Orgaz (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 30/06/2022
HASH: dddce0ed1cd5c035cdde55bc173d8546

D. FRANCISCO JAVIER PASAMONTES ORGAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria urgente de puestos de Monitor/a de Natación para la piscina municipal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL.

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para los puestos de monitor de natación, previa propuesta de la Comisión de Selección Local:

ADMITIDOS:

Nº	**DNI**
1	***1548**

SEGUNDO. - Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO. - Establecer un plazo de 3 días naturales para subsanación.

CUARTO.- Concluido el plazo de presentación de subsanación de errores y no presentar ninguna subsanación, considerar a la única persona admitida como seleccionada para su contratación para el puesto de monitor/a de natación.

En La Guardia a 30 de junio de 2022

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: D. Raimundo Fernández Rubio

Fdo.: D. Fco Javier Pasamontes Orgaz

Documento firmado electrónicamente

Cód. Validación: AZTCC2WTSK7DM5F9J579LL5N4 | Verificación: https://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1